



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 30 ABR. 2004

RES. H. Nº 542 - 04

VISTO:

La Res. H. Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asionaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asionatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asionatura: PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2003

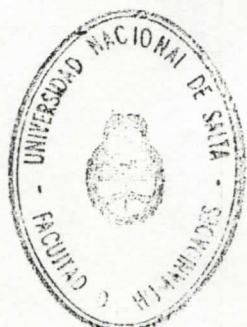
L.U. Nº 703.968 AGUILERA, MATIAS SEBASTIAN	9 (Nueve)
L.U. Nº 019.557 GÓMEZ, ERNESTO ALFREDO	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.276 GONZALEZ VITTAR, MARIA EMILIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.830 MUÑOZ, SEBASTIAN RAMON	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asionatura a la que se hace referencia en el articulo anterior, el 14/04/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.